ACUSE

Ciudad de México a 22 de febrero de 2023

AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0150/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL **DERRIBO DE 1 (UNO) ÁRBOL Y PODA DE 18 (DIECIOCHO) ÁRBOLES** EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **16 de febrero de 2023**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 090,** donde solicita la valoración de 19 árboles, que se localizan en la Colonia [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

I. En fecha **16 de febrero de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.

II. Con fecha **16 de febrero de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES
Recepción: Maribel
Día: 28-02-23
Hora: 11:10
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones **RRA 1774/18 y RRA 1780/18** que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que rellejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113,fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIEN

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0090/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	ENCINO LAUREL/ *Quercus laurina*	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	35	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia el inmueble.
2	ENCINO LAUREL/ *Quercus laurina*		Banqueta	5	20	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y exposición de duramen.
3	CASAHUATE/*Ipomoea murucoides*		Banqueta	5	20	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas e inclinado.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENT

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0090/2023

4	ENCINO LAUREL/ *Quercus laurina*	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	40	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas largas algunas ramas muertas, tallo codominante y corteza incluida.
5	ENCINO LAUREL/ *Quercus laurina*		Arroya Vehicular	10	40	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, inclinado, duramen expuesto y algunas heridas
6	ENCINO LAUREL/ *Quercus laurina*		Banqueta	10	35	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia el inmueble.
7	ENCINO LAUREL/ *Quercus laurina*		Banqueta	10	35	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia el inmueble.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tetelpa, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 3700 Ext. 7501

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Pública	
DIRECCIÓN	[redacted] Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0090/2023

8	CEDRO LIMÓN/*Cupressus*	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	35	10	Irrecuperable	Muerto	-	20-30	Ninguno	Cableado	Derribo	Árbol muerto en pie.
9	ENCINO LAUREL/ *Quercus laurina*		Banqueta	10	35	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia el inmueble.
10	ENCINO LAUREL/ *Quercus laurina*		Banqueta	10	35	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia el inmueble.
11	LIQUIDÁMBAR /*Liquidambar styraciflua*		Banqueta	10	35	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia el inmueble.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0090/2023

12	LIQUIDÁMBAR *Liquidambar styraciflua*	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	35	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia el inmueble, chupones y ramas largas.
13	LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*		Banqueta	10	35	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia el inmueble.
14	CEDRO BLANCO/ *Callitropsis fusiliance*		Banqueta	10	35	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Científico	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia el inmueble.
15	CAPULÍN/ *Prunus serotina*		Banqueta	10	35	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia el inmueble.

Calle Cerrada 701, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 6700 Ext. 7501

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0090/2023

16	TROENO/*Ligustrum lucidum*	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	30	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia el inmueble.
17	FRESNO/*Fraxinus uhdei*		Banqueta	7	40	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia el inmueble.
18	FRESNO/*Fraxinus uhdei*		Banqueta	8	35	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia el inmueble.
19	TROENO/*Ligustrum lucidum*		Banqueta	6	25	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, muñones y algunos chupones

ELABORÓ

Diego Carrasco Zamora

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco.
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para la Ciudad de México
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 378

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIEN

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted] Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0090/2023

Archivo fotográfico

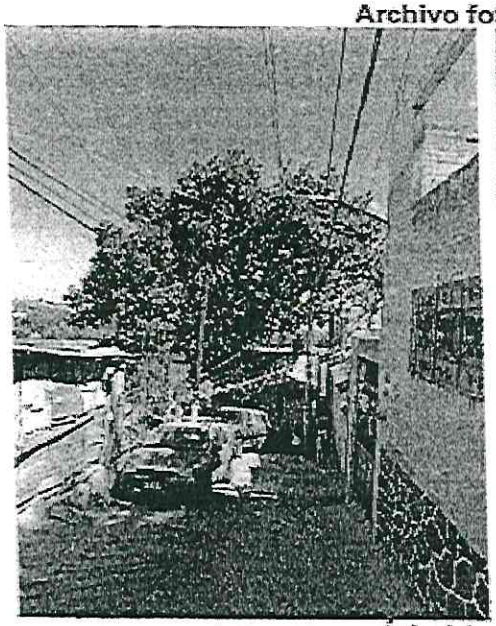

Árbol 1 para poda

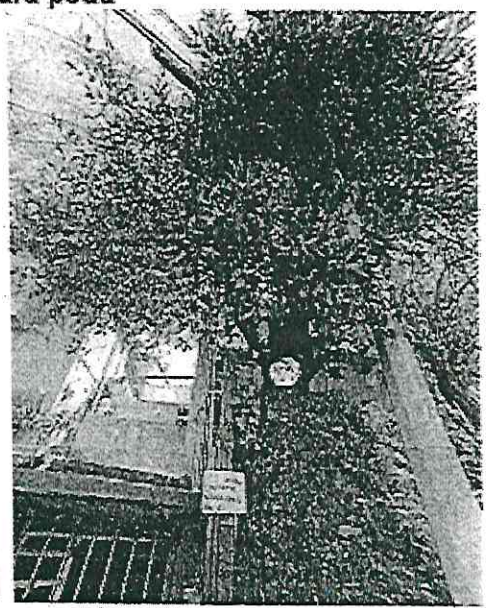

Árbol 2 para poda

Calle Cerrada S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5273 6720 Ext. 7501

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0090/2023

Archivo fotográfico

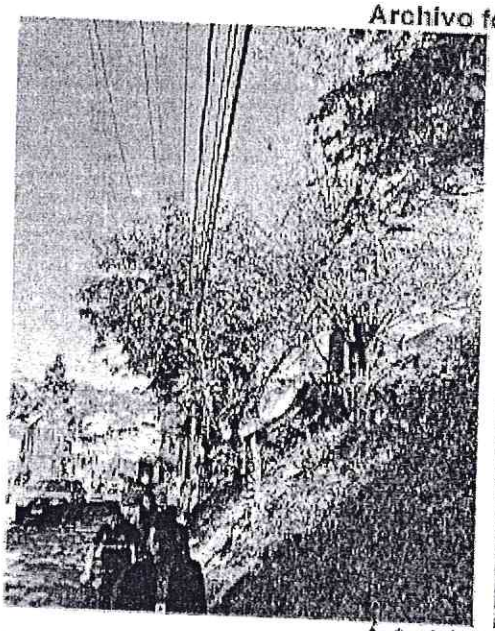

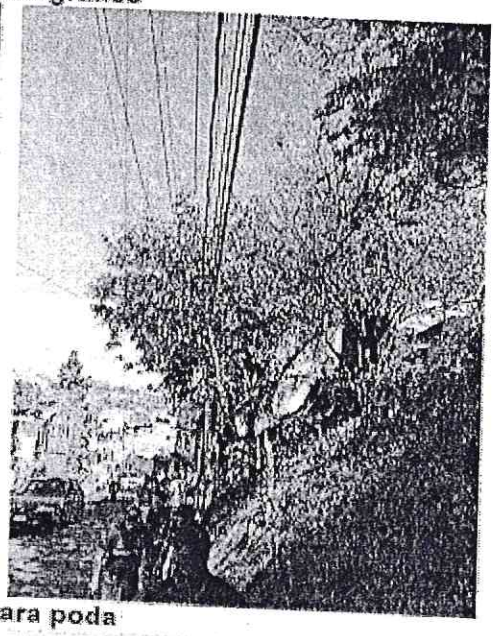

Árbol 3 para poda

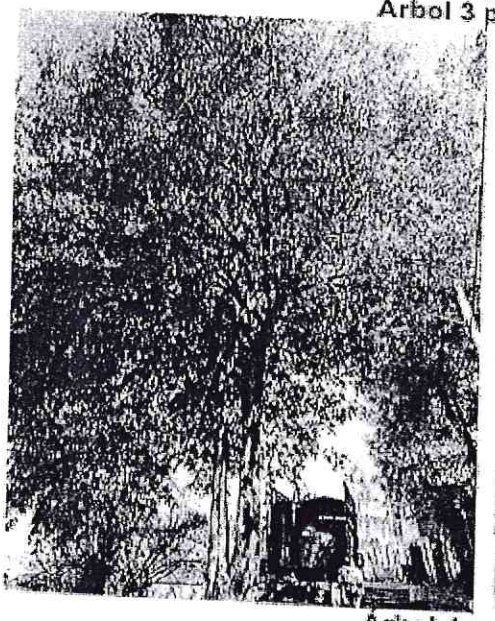

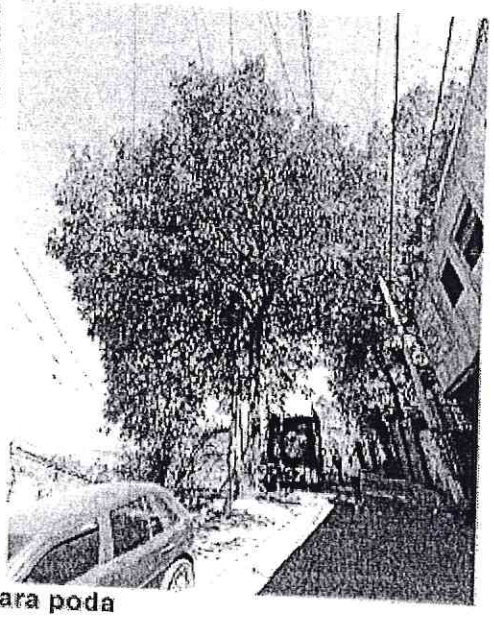

Árbol 4 para poda

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACION	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0090/2023

Archivo fotográfico

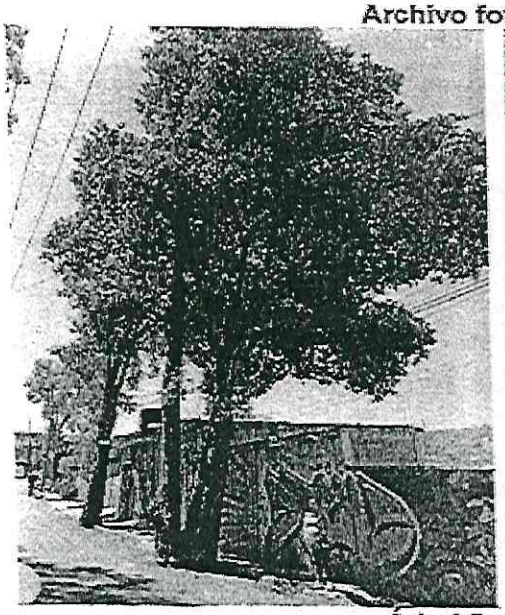

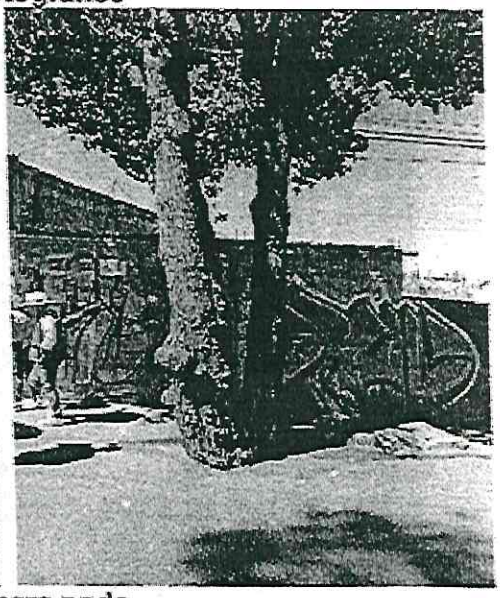

Árbol 5 para poda

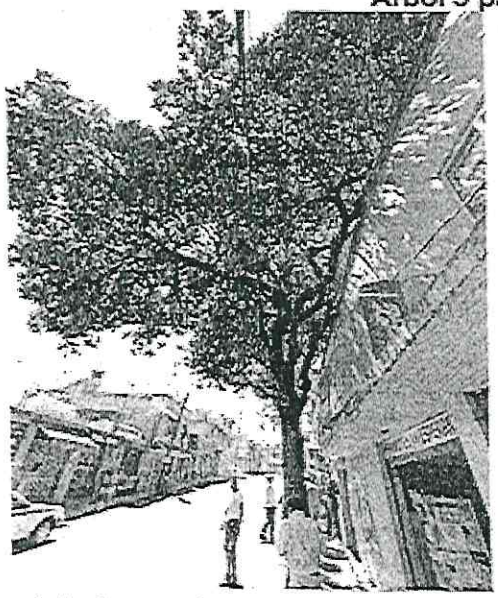

Calle Centeno S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 9700 Ext. 7501

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIEN

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted] Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0090/2023

Árbol 6 para poda

Archivo fotográfico

Árbol 7 para poda

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted] Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0090/2023

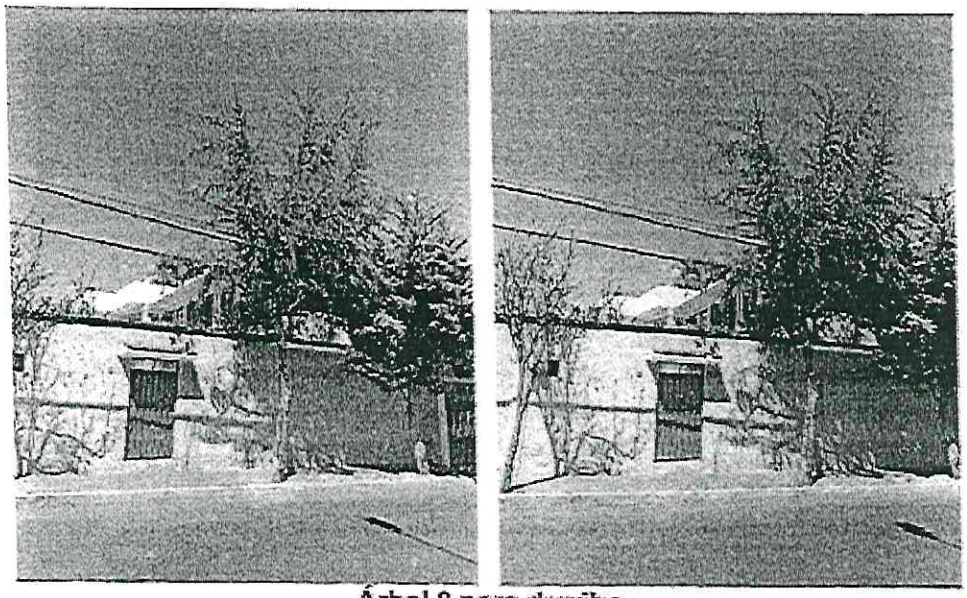

Árbol 8 para derribo

Archivo fotográfico

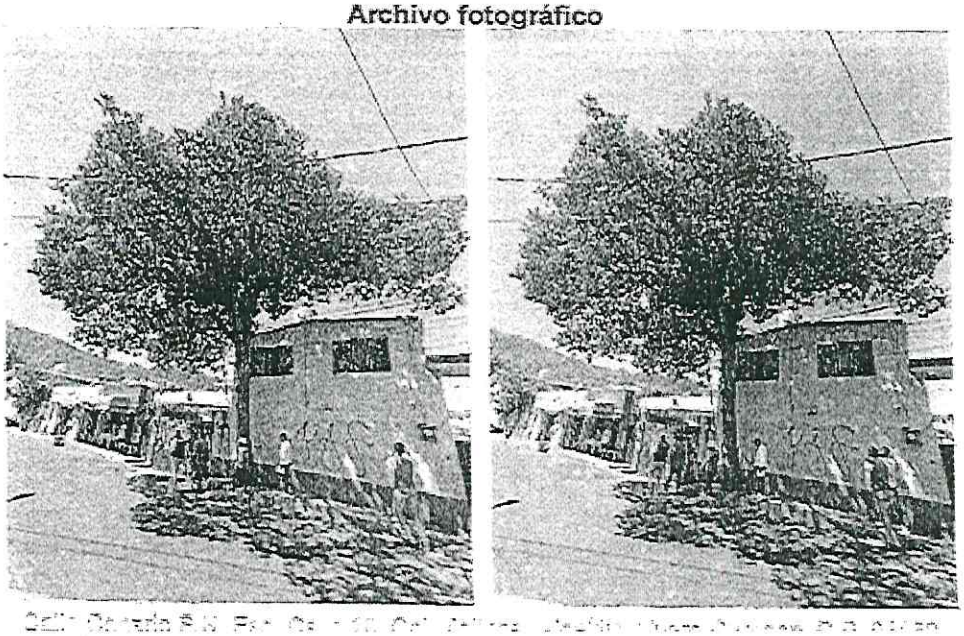

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7501

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENT

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted] Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0090/2023

Árbol 9 para poda

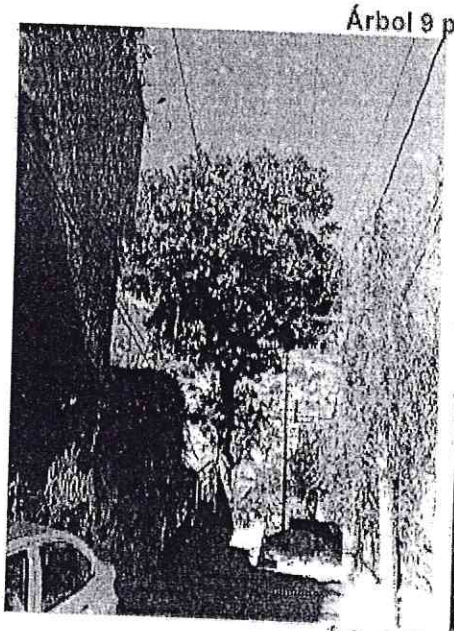

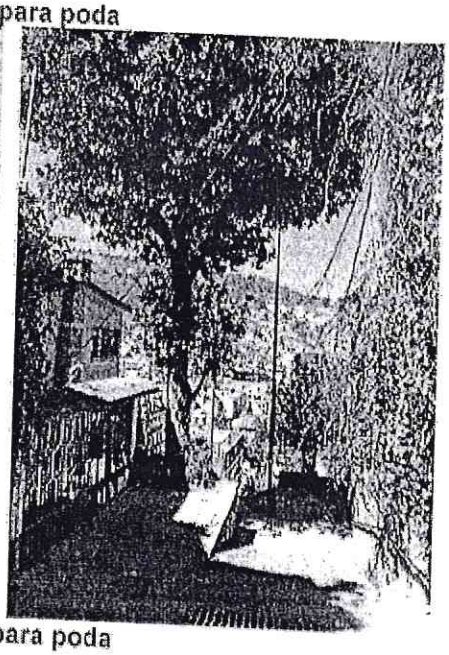

Árbol 10 para poda

Archivo fotográfico

PRESERVACIÓN Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACION	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted]			DICTAMEN NO.	0090/2023

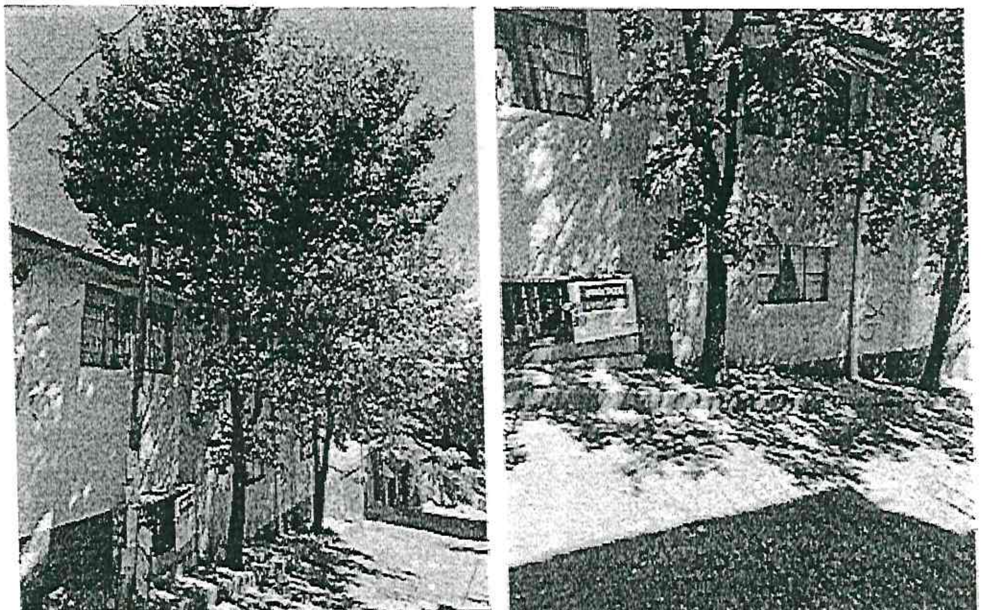

Árbol 11 para poda

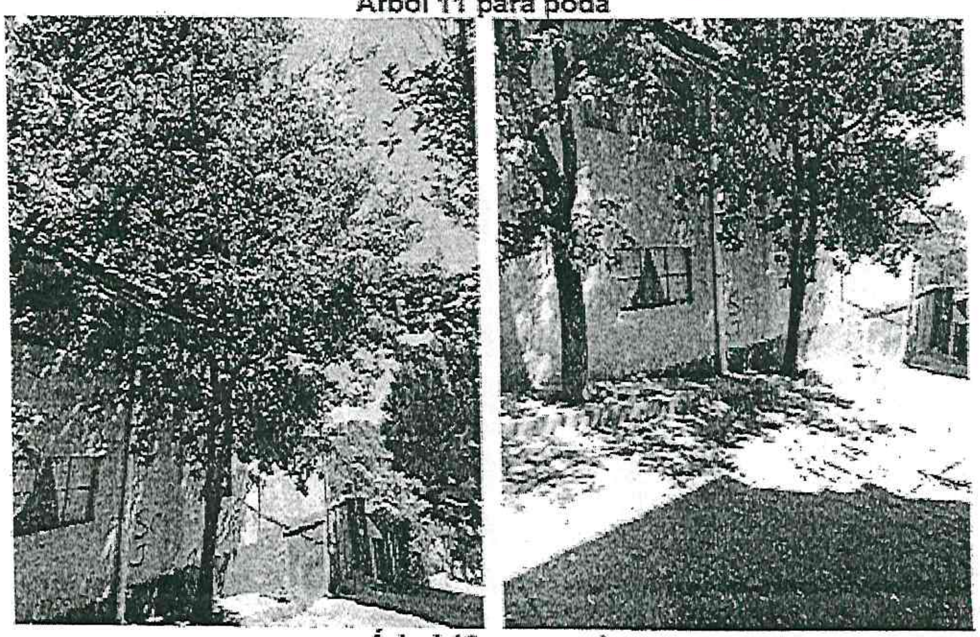

Árbol 12 para poda

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7501

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted] Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0090/2023

Archivo fotográfico

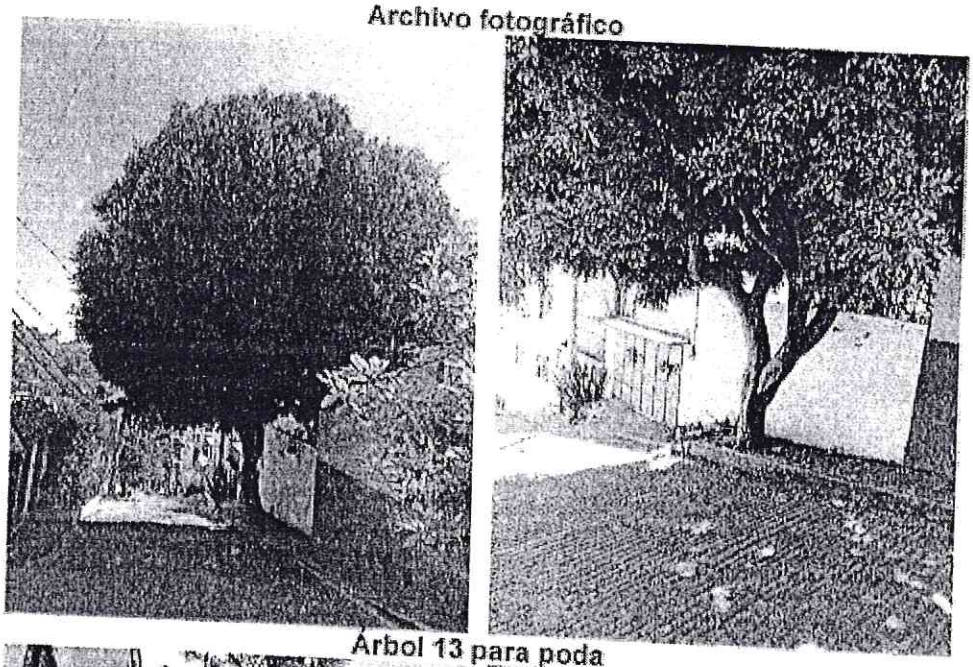

Árbol 13 para poda

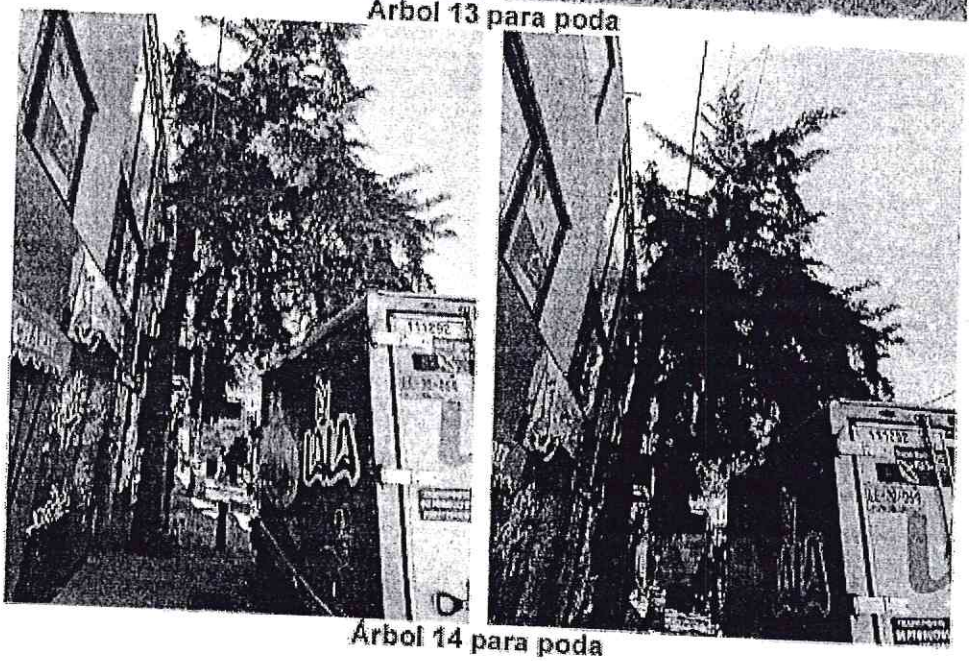

Árbol 14 para poda

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0090/2023

Archivo fotográfico

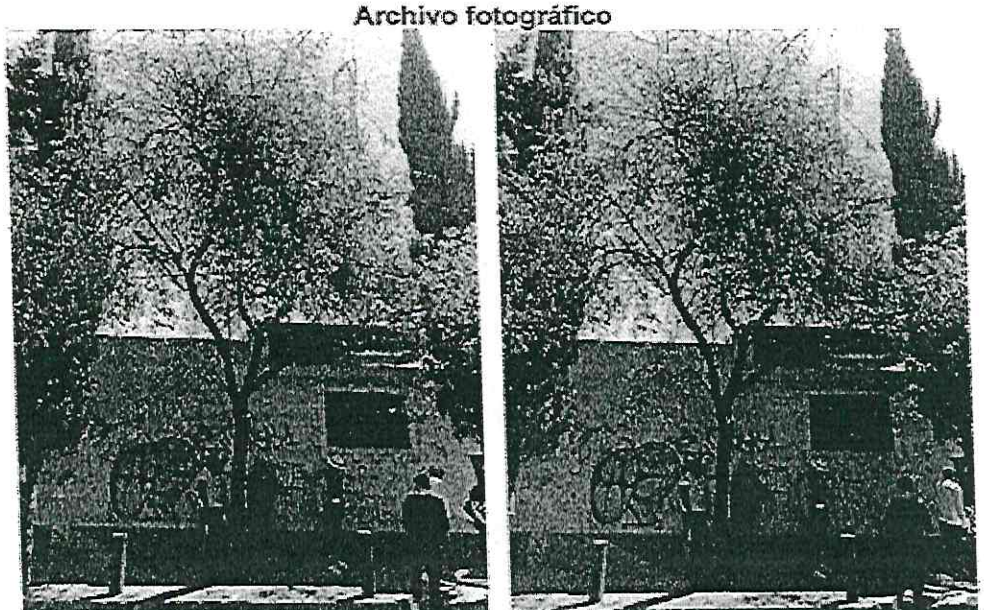

Árbol 15 para poda

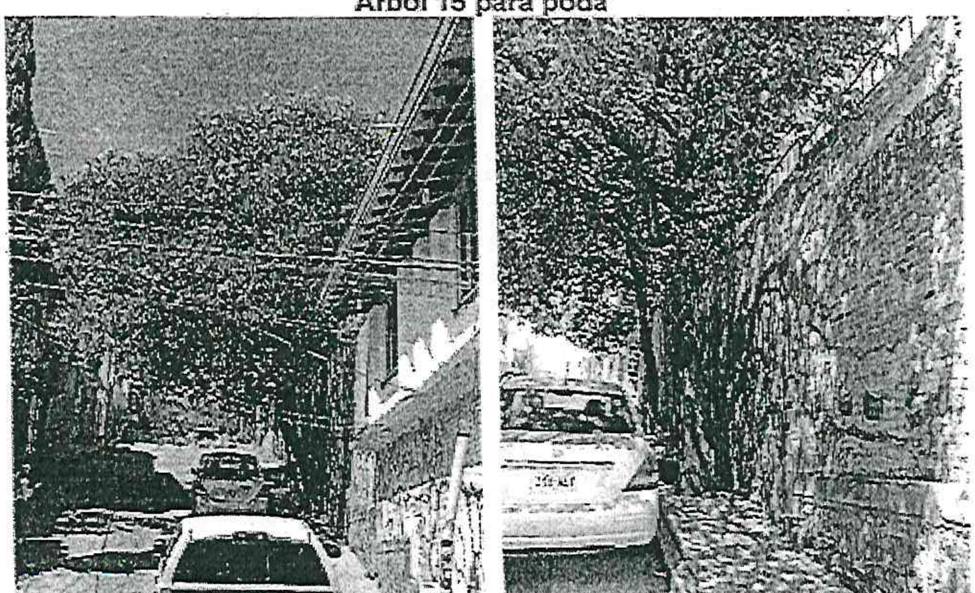

Árbol 16 para poda

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMB

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted] Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0090/2023

Archivo fotográfico

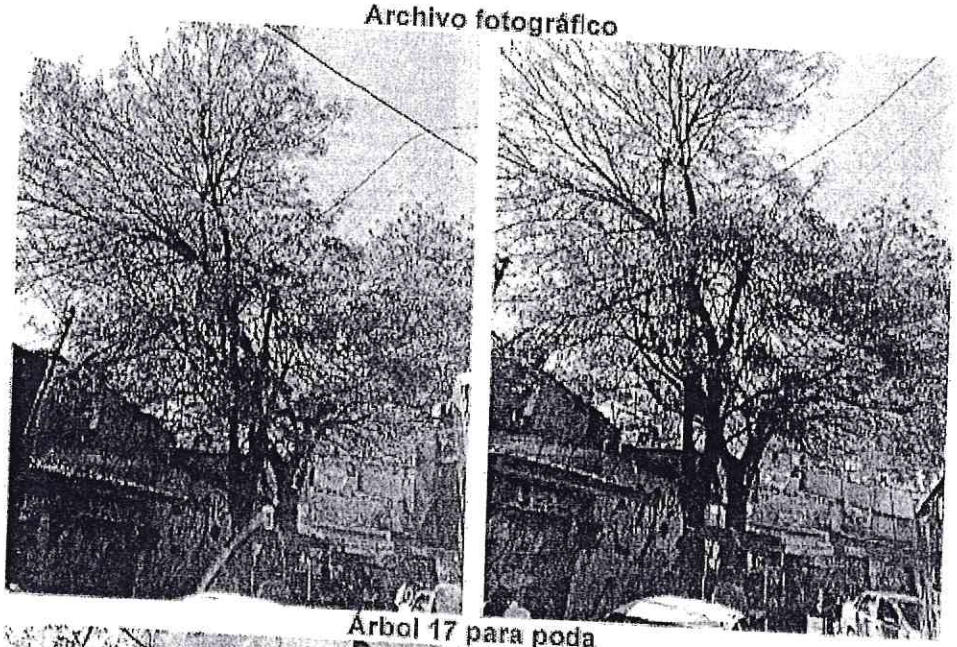

Árbol 17 para poda

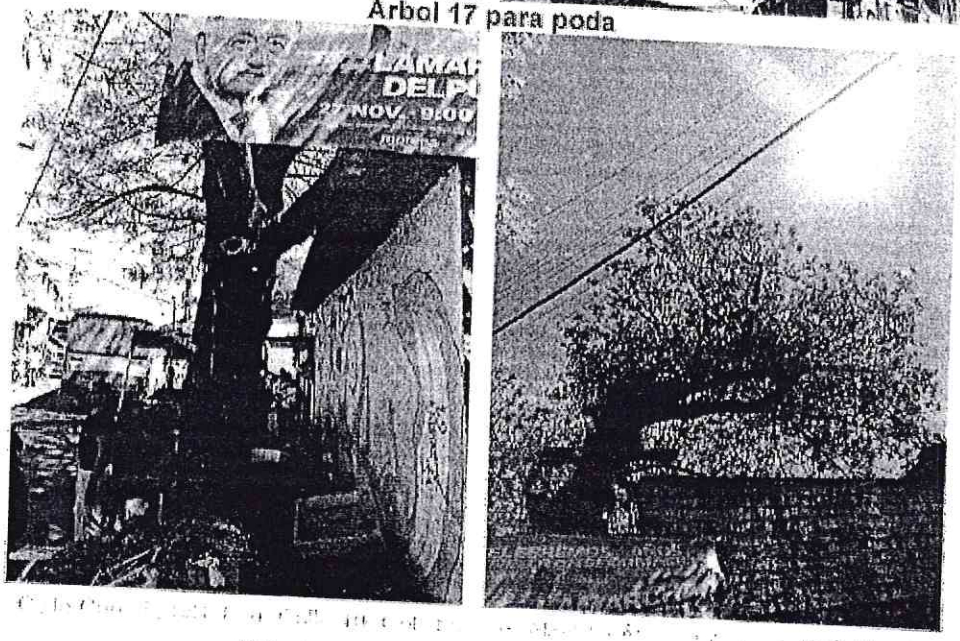

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de febrero del 2023	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted]			DICTAMEN NO.	0090/2023

Árbol 18 para poda

Archivo fotográfico

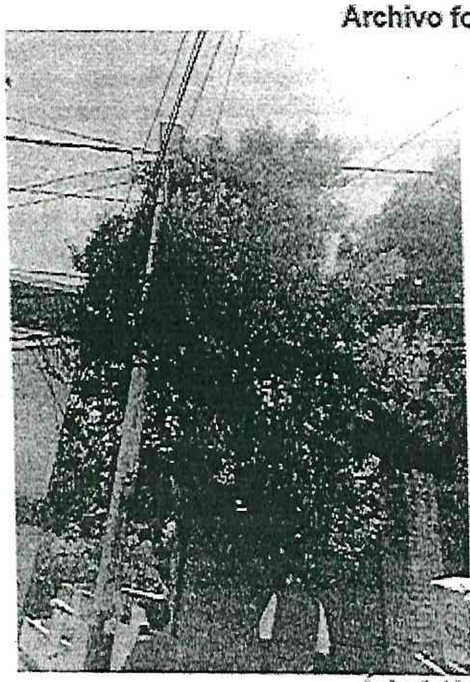

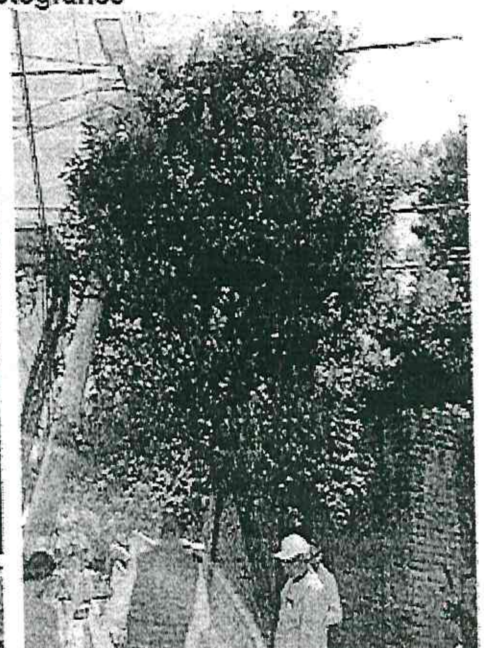

Árbol 19 para poda

I. Se **dictaminó** procedente el **derribo de 1 (uno) árbol** de la especie: **CEDRO LIMÓN/*Cupressus macrocarpa;*** y la **poda de 18 (dieciocho) árboles** de las especies: **(1) CAPULÍN/*Prunus serotina,* (1) CASAHUATE/*Ipomoea murucoides*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica,* (1) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa,* (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei,* (2) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua,* (2) TROENO/*Ligustrum lucidum* y (8) ENCINO LAUREL/*Quercus laurina***; que se yerguen en la [redacted], de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

Calle Canario S.N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7601

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro. Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el **derribo de 1 (uno) árbol** de la especie: **CEDRO LIMÓN/*Cupressus macrocarpa;*** y la **poda de 18 (dieciocho) árboles** de las especies: **(1) CAPULÍN/*Prunus serotina,* (1) CASAHUATE/*Ipomoea murucoides,* (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica,* (1) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa,* (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei,* (2) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua,* (2) TROENO/*Ligustrum lucidum* y (8) ENCINO LAUREL/*Quercus laurina*;** que se yerguen en la Colonia [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio] **Alcaldía Álvaro Obregón.**

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

A T E N T A M E N T E

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/spp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-1O-CT/AAO/2021.

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	ENCINO LAUREL/*Quercus laurina*	PODA	1
2		ENCINO LAUREL/*Quercus laurina*	PODA	1
3		CASAHUATE/*Ipomoea murucoides*	PODA	1
4		ENCINO LAUREL/*Quercus laurina*	PODA	1
5		ENCINO LAUREL/*Quercus laurina*	PODA	1
6		ENCINO LAUREL/*Quercus laurina*	PODA	1
7		ENCINO LAUREL/*Quercus laurina*	PODA	1
8		ENCINO LAUREL/*Quercus laurina*	PODA	1
9		ENCINO LAUREL/*Quercus laurina*	PODA	1
10		LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*	PODA	1
11		LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*	PODA	1
12		LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*	PODA	1
13	en	CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	PODA	1
14		CAPULÍN/*Prunus serotina*	PODA	1
15		TROENO/*Ligustrum lucidum*	PODA	1
16		FRESNO/*Froxinus uhdei*	PODA	2
17		TROENO/*Ligustrum lucidum*	PODA	1
Son **18 árboles** para **PODA** en la c Eliminado el domicilio				**18**
1	Eliminado el domicilio	CEDRO LIMÓN/*Cupressus macrocarpa*	DERRIBO	1
Son **1 árboles** para **DERRIBO** Eliminado el domicilio				**1**

Dictamen 090